

Samborondón, 12 de enero del 2.012.

19918

Señor
VICTOR ENRIQUE AREVALO CASTRO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud. que la compañía “ **INMOBILIARIA EL REMANSO C.A.** ”, en liquidación, en sesión efectuada el 09 de junio del 2.011, resolvió designar a Ud. **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía con las atribuciones que señala la Ley y los Estatutos Sociales. Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para fines de liquidación.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo de Guayaquil, abogado Eustorgio Tandazo Maridueña , el 16 de Diciembre de 1.981, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón , el 02 de abril de 1982; y, se disolvió mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 23 de junio del 2.011, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 24 de noviembre del 2011.-

Muy atentamente,

Guillermo Baquerizo Vásquez
Gerente de Inmobiliaria El Remanso C.A., en liquidación

Acepto el cargo: Samborondón , 12 de Enero del 2.012.

Víctor Enrique Arevalo Castro
C.I.090596517-4

LO CERTIFICO.- ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO
27 ABR 2012

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 ABR 2012

RECIBIDO

Hora 11:10
Firma

GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2012- 427

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Enero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 294 a 297 con el número de inscripción 47 celebrado entre: ([COMPANÍA INMOBILIARIA EL REMANSO C.A. EN LIQUIDACION en calidad de COMPANÍA], [AREVALO CASTRO VICTOR ENRIQUE en calidad de LIQUIDADOR PRINCIPAL]).



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

